

Estado marenco.

SELLO QUINTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

Muy M. S.

Joseph Moreno Valiñar Vec. de esta villa  
Amo N. S. Como me por haya lugar. Digo.  
que es publico q. luego que vino a esta villa  
la Parxada de soldado el Sr. de farreiros  
se me alojo uno de ellos que he tenido todo el  
tpo que han estado en ella, y de la Parxada  
que se paxivene hai se me alojo el Sr. el  
que permanece en las Casas semi abitadas.  
de modo q. ha y a muy poca de servir me en  
que enoy supiendo q. ha Alvoant. sendo asi  
alvoant. de los p. oficiales, pero en embargo  
huelvado abien y llevara la carga de los Alvoa.  
mientos si en estas. no hubiese otras muchas  
mas Casas contadas p. mayor proporcion q.  
lamia para supir esta carga, y previendo de  
vase esta con igualdad por tal el veridario  
para que asi se paxivene  
Al. rendiendo sup. que en consideracion a  
lo que se expusiere se manda que en  
el dia se remueva el Sr. de la Parxada  
de las Casas semi abitadas, y se mude